

Cuenca, 22 de julio de 2011.

Señores
ACCIONISTAS DE TRANSPORTES GUABLI S.A.
Ciudad

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado el 31 de diciembre de 2010 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual los Balances y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

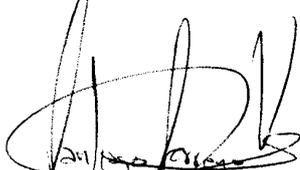
El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa son los adecuados.

En relación con los Balances me permito hacer los siguientes comentarios:

La Empresa por el período terminado al 31 de diciembre de 2010 no tuvo movimiento alguno en sus operaciones, por lo que consta en su Balance dos cuentas: En el Activo la cuenta Caja Bancos valor de USD \$1,440.00 y en el Patrimonio la cuenta de Capital por USD \$1,440.00.

Es todo cuanto puedo informar, por lo que recomiendo la aprobación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2010.

De los Señores Accionistas,


Santiago Serrano V.
COMISARIO.



15 JUN 2012

Angela Mora Dueñas